

Expte. **B-156-08 BLOQUE DIALOGO PERGAMINENSE** – Proyecto de Resolución
Ref: Solicitar cotización de estudio al A.C.A. para evaluar sentidos de circulación de cuatro avenidas y estacionamiento a 45°.-

VISTO:

La **grave situación del tránsito vehicular** en Pergamino y la **necesidad de dar soluciones concretas en forma urgente**, especialmente para los puntos más conflictivos de nuestra ciudad.

CONSIDERANDO:

Que es imprescindible brindar mayor seguridad y fluidez al tránsito vehicular en el área central de nuestra ciudad.

Que el Poder Ejecutivo Municipal rechazó la propuesta de trabajo del A.C.A., por considerar elevado su presupuesto, a pesar de que los integrantes de la Comisión Directiva de la filial local del ACA oportunamente habían solicitado al Secretario de Gobierno. que se pongan en marcha las modificaciones sugeridas en el mencionado estudio del A.C.A. del año 2000, que nunca se llevaron a la práctica por diferentes motivos.

Que la inseguridad vial continúa agravándose día a día.

Que en función de lo antedicho entendemos que resulta indispensable revisar el sentido de circulación de las Avenidas Roca-Alsina y Juan B. Justo-Ilía, para convertirlas en arterias de sentido único que permitan conjugar la agilidad circulatoria con la seguridad vial, la planificación de formas de estacionamiento más eficientes y la construcción de bicisendas.

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante, en la Décimo Tercera Sesión Ordinaria realizada el día 9 de octubre de 2008 aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

RESOLUCIÓN:

ARTÍCULO N° 1: Requerir al Departamento Ejecutivo, para que a través de la Secretaría de Gobierno y en forma urgente, solicite al A.C.A. la cotización de un estudio de factibilidad que contemple:

1º) La conveniencia de transformar en arterias de una única mano de circulación a las siguientes cuatro avenidas de nuestra ciudad, en lo tramos que se mencionan:

- a) J. A. Roca**, entre Bv. Rocha y Bv. Colón.
- b) Alsina**, entre Bv. Rocha y Bv. Colón.
- c) J. B. Justo**, entre Int. Biscayart Sur y Liniers.
- d) Ilía**, entre Int. Biscayart Sur y Liniers.

2º) La posibilidad de implementar un sistema de estacionamiento a 45° en los cuatro casos, y generar espacios para la construcción de bicisendas.

ARTÍCULO N° 2: Exhortar al D.E. para que remita a este cuerpo **en el término de los 3 días siguientes a su recepción** la cotización solicitada.-

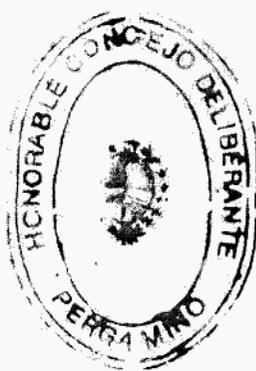
ARTÍCULO N° 3: Remitir copias en forma inmediata de esta resolución y de la cotización que se reciba del A.C.A. a la filial local de esta entidad.-

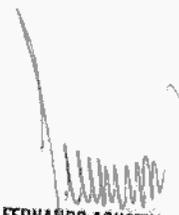
ARTÍCULO N° 4: De forma.-

PERGAMINO, 14 de octubre de 2008.-

RESOLUCION N° 1827/08.-


DIANA MARTÍN DE WATFI
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante




Cdo. FERNANDO AGUSTÍN ESCOBAR
Presidente
H.C.D. Pergamino